



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5792

26/02/2020

13609

AUTOR/A: BORRÀS CASTANYER, Laura (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la promoción y difusión de la cultura española, entendida esta como toda manifestación cultural en español o en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, es coherente con las funciones actualmente ejercidas por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Cabe señalar que se trata de una competencia que se ejerce históricamente por los órganos directivos y organismos adscritos al Departamento que, en desarrollo de sus funciones de promoción y difusión de la cultura, no circunscriben estas únicamente al español, sino que se extiende a las demás lenguas oficiales.

Así, en el ámbito propio de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, destacan, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Premios Nacionales de Literatura: de convocatoria anual, las obras galardonadas pueden estar publicadas en cualquiera de las lenguas oficiales de España.
- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de libros: de convocatoria anual, va dirigida a libros en lengua castellana o en lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico.
- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales: de convocatoria anual, en su objeto y finalidad se indica que las revistas estarán escritas en castellano o en las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas.
- Subvenciones, en régimen de competencia competitiva, para la promoción de la lectura y las letras españolas: destinadas a instituciones sin ánimo de lucro, y que desarrollen proyectos de proyección supra autonómica o nacional; no se restringen al castellano.



- Concurso de Proyectos de Animación a la Lectura “María Moliner” en municipios de menos de 50.000 habitantes, que no se restringen al castellano.
- A través de la coordinación bibliotecaria, la citada Dirección General garantiza la dotación bibliotecaria en todas las lenguas oficiales.

A su vez, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) lleva a cabo, entre otras, las siguientes acciones para la promoción de la cultura española en lenguas oficiales distintas al castellano:

- Premio Calderón de la Barca para autores noveles, cuyos textos pueden ser presentados en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales. Se trata de un Premio de convocatoria anual.
- Ayudas a las sobretitulación en castellano de espectáculos en gira de compañías privadas en otros idiomas oficiales del Estado.
- Presencia habitual en las unidades de producción del INAEM de espectáculos procedentes de compañías de Comunidades Autónomas con idioma propio y presentación de dichos espectáculos en catalán, euskera o gallego de, al menos, dos de sus representaciones.

Por su parte, en el ámbito de la Cinematografía, se informa que la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, establece diferentes medidas de fomento dirigidas a la promoción de otras lenguas oficiales; por ejemplo, mediante la suscripción de convenios (Disposiciones Adicionales sexta y décima).

En este mismo sentido, cabe mencionar el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, en cuyo articulado se incluye una referencia "a la promoción y difusión de la cultura española" entre las funciones del Ministerio, “entendida ésta como toda manifestación cultural en español o en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas”.

Además, el citado Real Decreto ratifica la conformidad de las citadas competencias del Departamento “con el artículo 3.3 de la Constitución Española”, que hace referencia a “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España”, a las que define como “un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”; y, por otro lado, con el necesario reconocimiento del pluralismo lingüístico característico del Estado.

Madrid, 11 de mayo de 2020

